

# LOS BIBLIOTECARIOS DE LAS BIBLIOTECAS PARA PACIENTES EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE UNA PROFESIÓN

*Aurora Vall Casas*\*

Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Barcelona.

**Resumen:** Evolución histórica del perfil profesional de los responsables de las bibliotecas para pacientes en España a partir de la consulta de la bibliografía especializada. Se han identificado algunas características en relación con estos responsables que apuntan a cómo debería ser y cómo es en realidad este perfil: normalmente son voluntarios y personal sin formación pero se reclaman profesionales especializados si se pretende ofrecer un servicio de calidad y tener el reconocimiento tanto de la administración pública y del hospital como de los mismos usuarios. Inicialmente este responsable debía tener un perfil de bibliotecario de biblioteca pública en lo que a gestión de la colección y al trato con los pacientes se refiere. En la actualidad se le han asignado tareas que lo aproximan al profesional de la biblioteca médica sobre todo a partir de la aprobación de la ley sobre el derecho a la información de los pacientes.

**Palabras clave:** Bibliotecarios; bibliotecas para pacientes; España; historia; hospitales; perfiles profesionales.

**Title:** THE LIBRARIANS IN THE SPANISH PATIENTS' LIBRARIES: AN HISTORICAL EVOLUTION OF THE PROFESSION.

**Abstract:** Evolution of the professional profile of the people in charge of the hospital patients' libraries in Spain through the specialized bibliography. Some characteristics have been identified pointing how is their profile actually, and how it should be. They are usually volunteers with no specific training, but when the aim is to offer a service of good quality and to achieve the recognition by the civil service, the hospital and also the users, a professional with specific training is required.

In the beginning, the ones in charge had to have a profile according to a public library librarian: regarding the collection management and the dealing with the user. Nowadays their tasks are closer to the medical libraries' librarians, especially after the Patient's Right to Information Act.

**Keywords:** Librarians; patients' libraries; Spain; history; hospitals; professional profiles.

## 1 INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas para pacientes en España es un tema que se caracteriza por su poca visibilidad no sólo en relación con los servicios que se prestan hoy en día y su presencia en la red si no también en la bibliografía especializada. Nos hallamos ante una cuestión sobre la que apenas se escribe y se investiga y lo poco que se publica es de escasa difusión en la mayoría de los casos. Las razones que han llevado a esta situación son múltiples pero tienen un denominador común: la precariedad y el poco reconocimiento de un servicio de

---

\* auroravall@ub.edu

estas características debido tanto al desconocimiento de los propios ciudadanos / pacientes para exigirlo y utilizarlo como el poco predicamento que tiene entre los poderes públicos y los mismos profesionales bibliotecarios.

En el marco de una investigación más amplia sobre las bibliotecas para pacientes en España que nos ha obligado a localizar y analizar la bibliografía especializada, hemos identificado una serie de características en relación con los responsables de estos servicios bibliotecarios, que arrojan un poco de luz sobre cómo debería ser y cómo es en realidad este perfil profesional. Así pues, nuestro objetivo es mostrar la evolución histórica en España del perfil profesional de los responsables, no siempre bibliotecarios profesionales, de las bibliotecas para pacientes hospitalizados tal y como aparece en la bibliografía especializada. De todas las referencias bibliográficas existentes (más de una cincuenta) hemos seleccionado únicamente aquellas que no sólo contenían alguna referencia al personal si no que lo que explicaban tenía un especial interés ya fuera por su novedad, por el detalle de su exposición o por lo representativo de la situación que reflejaban.

En primer lugar, hemos considerado oportuno dar una breve definición, según la bibliografía especializada española, de lo que se entiende por biblioteca para pacientes ya que existe una evolución del concepto que implica una modificación del perfil inicial del profesional responsable de este servicio. Así mismo, hemos hecho un breve apunte sobre el marco legal y normativo relacionado con este servicio.

A continuación, y a partir de la presentación cronológica y selectiva de la bibliografía consultada, mostramos cómo, con el paso de los años, este perfil profesional ha ido evolucionando. Esta revisión histórica también nos permite constatar cuestiones como quiénes acostumbran a ser los responsables de estos servicios (pocos bibliotecarios y muchos voluntarios) y plantear quiénes deberían ser (profesionales formados específicamente).

Finalmente, apuntamos unas conclusiones que consideramos que pueden ser útiles de cara a la definición del perfil profesional de los bibliotecarios de las bibliotecas para pacientes en España.

## **2 LAS BIBLIOTECAS PARA PACIENTES EN ESPAÑA: UN INTENTO (SIMPLIFICADO) DE DEFINICIÓN**

A tenor de lo que apunta la bibliografía, el concepto de biblioteca para pacientes en España ha ido evolucionando a lo largo de los años, a la par que nuestra sociedad. Las primeras referencias sobre el tema (Miralda, 1934) (Capdeville, 1937) apuntan a una doble finalidad: ocio y formación; es decir, distracción para el enfermo pero también una oportunidad para formarse ya que las hospitalizaciones eran lo suficientemente largas como para que el paciente aprovechara la oportunidad que se le brindaba de aprender para mejorar su situación una vez restablecido<sup>1</sup>. Las bibliotecas que se instalaron en los hospitales durante la Guerra civil confirman esta doble voluntad reforzando así uno de los objetivos que se marcó la II República en lo que a alfabetización y educación se refiere (recordemos las Misiones Pedagógicas o la creación de nuevas bibliotecas entre otros). Así mismo, hallamos referencias al valor terapéutico de la lectura y a la importancia que la biblioteca y sus bibliotecarias tienen para aprovechar este potencial.

---

<sup>1</sup> Esta faceta “formadora” de la biblioteca para pacientes, según Capdeville (1934, p. 55), no es bien vista por parte de los médicos: *les médecins ne visent qu'à distraire, les bibliothécaires veulent surtôt instruire.*

Después de la Guerra civil, toda la bibliografía sugiere un servicio orientado única y exclusivamente al ocio, a la distracción y la evasión del enfermo. Sólo en el caso de los hospitales o servicios pediátricos, a finales de los años sesenta y principios de los setenta, se apunta a la necesidad de documentos relacionados con la educación ya que la biblioteca deviene un auxiliar del aula hospitalaria. Esta voluntad educativa y formativa de la biblioteca para pacientes de los hospitales acaba diluyéndose por completo cuando se sitúa fuera del entorno pediátrico<sup>2</sup>.

No es hasta principios de la década de los noventa que se propone una nueva función de la biblioteca para pacientes, recogiendo la experiencia de otros países (especialmente los anglosajones) (Rodríguez del Castillo; Palermo, 1990): ofrecer información y formación sobre salud en general y sobre la propia enfermedad en particular. Por consiguiente, la nueva biblioteca deberá “recrear e informar”.

Así pues, y simplificando, inicialmente el profesional que debe atender este servicio tiene que responder esencialmente a un perfil básico de bibliotecario de biblioteca pública en lo que a gestión de la colección y al trato con los pacientes se refiere, ya que debe saber realizar todos los procesos y servicios y atender correctamente la diversidad tanto de temas como de usuarios. Posteriormente, se le han asignado tareas que lo aproximan al profesional de la biblioteca escolar en entornos pediátricos y al de la biblioteca médica, especialmente a partir de la ley específica sobre el derecho a la información de los pacientes. La biblioterapia como tal, a pesar de los intentos remarcables de profesionales muy comprometidos, no tiene el suficiente predicamento en la actualidad por lo que consideramos que no incide en el perfil profesional final.

### 3 BREVE APUNTE AL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Paralelamente a la creación y evolución histórica de las bibliotecas para pacientes, se ha desarrollado un marco legal y normativo que debiera incidir positivamente en ellas.

Por un lado, las leyes sobre los sistemas bibliotecarios, primero referentes a todo el territorio español y posteriormente las elaboradas por cada comunidad autónoma, no siembre abordan la cuestión del personal ni tampoco desarrollan detalladamente la manera cómo debe ofrecerse el servicio bibliotecario a los pacientes hospitalizados, en tanto que ciudadanos. Consecuentemente, esta vaguedad e imprecisión hace aún más difícil conseguir que sean profesionales los que se encarguen de estos servicios.

En relación con la normativa, distinguiremos la medicosanitaria y la bibliotecaria. En el primer caso, existen las cartas de derechos y deberes de los pacientes que recogen el derecho a estar correctamente informados; desde el punto de vista del perfil del bibliotecario de la biblioteca para pacientes implica tener conocimientos tanto de recursos como de gestión de la información en ciencias de la salud. En relación con la normativa bibliotecaria disponemos del perfil que propone la IFLA en las distintas ediciones sobre pautas relacionadas con las bibliotecas de hospital, así como de las propuestas de CAPHIS (pero sólo para el ámbito de los Estados Unidos). Además, y ya en un contexto exclusivamente europeo y más reciente cronológicamente, la ECIA propone una serie de competencias y aptitudes que deben cumplir los profesionales de la información y que bien pueden apli-

---

<sup>2</sup> Las razones cabe buscarlas en la evolución de la sociedad española y en la normalización de la alfabetización de su población con el paso de los años.

carse a los bibliotecarios de las bibliotecas para pacientes. Así mismo, tanto médicos como bibliotecarios disponen de un código deontológico que les obliga a proporcionar información adecuada a los pacientes.

#### **4 ¿CÓMO VE LA BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA A LOS PROFESIONALES QUE DEBEN ESTAR AL FRENTE DE LAS BIBLIOTECAS PARA PACIENTES?**

##### **4.1 Desde las primeras experiencias y hasta el fin de la Guerra civil (1934-1939)**

Miralda, en 1934, a pesar de conocer lo que se recomendaba en Inglaterra desde la Library Association<sup>3</sup>, es plenamente consciente de las limitaciones económicas y bibliotecarias existentes en Cataluña y en España en aquellos tiempos y propone una solución adaptada a la realidad de entonces: que una enfermera<sup>4</sup> o un enfermo convaleciente se encarguen de la buena marcha de la biblioteca revisando semanalmente las tarjetas de los libros en préstamo, velando por la devolución de estos libros y procurando que los enfermos no se cambien los libros entre ellos para que no se pierdan ejemplares; las bibliotecarias profesionales, por contra, sólo intervendrán en la selección de los documentos. Únicamente en el caso de las bibliotecas de lo que ella llama “hospitales especializados” (es decir, hospitales antituberculosos y mentales), se requerirá siempre la presencia de una profesional por las siguientes razones: las bibliotecas deberán tener unas mayores dimensiones, las lecturas tendrán que estar mejor seleccionadas y la bibliotecaria deberá tener una formación que le permita conocer a fondo las necesidades de los enfermos.

Por los mismos años, Juana Capdeville, explica los proyectos que se están llevando a cabo en Madrid desde el Seminario de Biblioteconomía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central dirigido por Javier Lasso de la Vega. En relación con el personal expone lo siguiente (Capdeville, 1934, p. 54): *Le service est fait par des aides bénévoles comme je l'ai déjà dit: des étudiantes,<sup>5</sup> des dames de la Croix-Rouge, même des bibliothécaires, mais toujours à titre gracieux. En tous cas les non-professionnelles agissent toujours sous la surveillance et la direction des bibliothécaires qui les instruisent du détail du service et les accompagnent au début.* Además, el comité encargado de dirigir el servicio se proponía ofrecer formación especializada dirigida a todas aquellas personas que quisieran colaborar en el servicio; la razón era que creían *qu'il faut une préparation tout spéciale pour les bibliothécaires d'hôpitaux. Pour approcher les malades, les comprendre, les aider, il faut posséder non seulement certaines qualités: instruction, culture, sensibilité, finesse d'esprit que l'on ne peut exiger de tout le monde, mais aussi avoir des notions de psychologie, d'hygiène, de bibliographie qu'il est facile d'acquérir avec un peu de bonne volonté.*

<sup>3</sup> Las recomendaciones eran, entre otras, que el servicio estuviese dirigido por bibliotecarios competentes procedentes de las bibliotecas públicas y que la distribución de los libros en el hospital estuviese realizada por bibliotecarios bien formados que también deberían controlar el préstamo.

<sup>4</sup> No está de más recordar que los planes de estudio seguidos en la Escola d'Infermeres de Catalunya desde su inauguración en 1919 preveían que éstas debían tener una amplia formación cultural y durante algún tiempo se incluyeron asignaturas como Literatura o Historia de la cultura entre otras (Alenxandre Galí. 19. Escola d'Infermeres. En: *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya 1900-1936*. Llibre VIII. *Institucions d'ensenyament per a la dona*. Barcelona: Fundació Alexandre Galí, 1983, p. 241-256).

<sup>5</sup> Para el servicio que se ofrece en el Hospital Clínico de Madrid reclutan a jóvenes estudiantes de medicina que deben trabajar de manera voluntaria (Capdeville, 1934, p. 52).

Con la llegada de la Guerra Civil, la Generalitat de Catalunya creó el Servei de Biblioteques al Front (SBF) con la intención de hacer llegar la lectura tanto a los soldados que se hallaban en el frente como a los que debían permanecer en los hospitales; para este grupo concreto se creó una sección específica dentro del servicio, la Secció d'Hospitals de Sang. El SBF estaba dirigido por bibliotecarias profesionales que realizaban las tareas de selección y preparación de los lotes que se repartían entre los soldados. El día a día del servicio en las pequeñas bibliotecas de hospitales, en cambio, estaba en manos de comisarios, milicianos y enfermos que crearon y organizaron lo que se denominaron "Racons de cultura" (rincones de cultura) en los cuales los libros tenían un papel muy importante. Este personal amateur había recibido, en el mejor de los casos, una mínima formación para organizar el servicio a partir de la visita y el asesoramiento del personal bibliotecario del BSF; sin embargo, lo más frecuente era que se tratase de personas que debían utilizar su buen criterio y su sentido común tanto a la hora de organizar la colección como de controlar el préstamo<sup>6</sup>.

No siempre fue fácil llevar a cabo el servicio bibliotecario en los hospitales, sobre todo por culpa de problemas de competencias ya que el personal bibliotecario no formaba parte del ejército y no siempre era bien recibido. El problema radicaba en el hecho que, según la opinión de los propios milicianos, la participación de las bibliotecarias parecía que implicaba el desprestigio y el descrédito de las milicias de cultura. En su dietario profesional, Concepció Guarro, bibliotecaria del SBF, explica: *En l'organització dels hospitals les bibliotecàries del Servei ens trobem amb alguna dificultat. Als hospitals presten servei les milicianes de cultura, senyorettes que estan encarregades d'instruir als soldats i cuidar de la biblioteca si existeix. Aquestes senyores han considerat, algun cop, el nostre Servei, com una intromissió en la seva tasca... En general, les senyorettes milicianes són d'un nivell d'intel·ligència i d'instrucció molt baix, excepció feta d'algun cas veritablement amable.* (Cugueró; Boada; Allué, 1995, p. 123-124).

A partir del año 1938, el SBF dispone de un bibliobús que distribuye lotes de libros entre hospitales y pequeñas bibliotecas del frente. Este hecho permite a las bibliotecarias que hacen los recorridos, conocer la realidad de primera mano y constatar que a pesar que la mayoría de responsables cuidan de los libros, no por eso deja de ser menos cierto que algunos no tienen ningún cuidado con ellos y permiten que se pierdan o queden abandonados. La reflexión que hace M. Felipa Español en su dietario de viaje (1938) ilustra esta situación, válida para cualquier servicio bibliotecario: *Els fets em donen la raó d'una cosa que jo sostenc: si el responsable és bo, tot està salvat.* (Cugueró; Boada; Allué, 1995, p. 148).

Las bibliotecarias de la sección de hospitales tuvieron ocasión de practicar un servicio directo con los enfermos de distintos centros. Este hecho les permitió constatar los efectos que las lecturas tenían en los pacientes y pronto decidieron formarse organizando conferencias específicas sobre el valor terapéutico de la lectura<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> En este contexto, es encomiable el intento de publicación de un breve manual redactado por Aurora Díaz-Plaja y titulado "Normes per a l'organització de les biblioteques d'hospital" que iba dirigido a *Comissaris, Milicians de Cultura o sanitaris encarregats de la biblioteca* con la intención de facilitarles el trabajo. Desgraciadamente el folleto no llegó a ver la luz y sólo se conservan unas pruebas de imprenta fechadas en enero de 1939.

<sup>7</sup> Así, por ejemplo, en enero de 1939 se dieron dos conferencias: una a cargo del psiquiatra Emili Mira y titulada "Psicología del ferit de guerra", y otra del doctor Moraga que llevaba por título "El llibre com a tractament psicoteràpic". (Cugueró; Boada; Allué, 1995, p. 127).

Ya en 1942, una vez finalizada la guerra pero con el recuerdo aún reciente de los hechos acaecidos, Aurora Díaz-Plaja insiste una vez más en la biblioterapia y en la necesaria cualificación para ejercerla: *El bibliotecario ha de ser siempre un psicólogo, pero ante el lector enfermo ha de ser, además, un poco psiquiatra. Es por esto que una biblioteca de hospital no se puede crear solamente con un lote de libros más o menos escogidos, sino con una persona que los conozca y sepa cuál será más adecuado para cada enfermo.* (Díaz-Plaja, 1942, p. 3).

Fuera de Cataluña encontramos la publicación, en 1937, de unas normas escritas por Teresa Andrés y que son el precedente de las redactadas por Aurora Díaz-Plaja en 1939. En ellas se hacía especial incapié en la necesidad que existiera un responsable de la biblioteca para su buena marcha. En concreto, se proponía que fuese un miliciano de la cultura y cuando ello no fuese posible, *debe ser alguno de los enfermeros o médicos, ayudados por los enfermos que se encuentren en condiciones para ello, será la [persona responsable] que no solo ordenará la biblioteca, sino que mantendrá viva la curiosidad de todos los compañeros por la lectura.* (Andrés, 1937, p. 320)<sup>8</sup>.

Si en el bando republicano destaca la labor del SBF y de las iniciativas llevadas a cabo por la Cultura Popular (San Segundo, 2000), en el bando nacional se creó, en 1936, el Servicio de Lecturas para el Soldado en los Frentes y Hospitales cuya organización técnica se puso en manos de los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (CFABA). Según García Ejarque (2000, p. 238), *...la documentación que se conserva de las primeras actividades demuestra que este servicio de lecturas para frentes y hospitales fue muy desigual y de inferior calidad al que se prestó en la zona republicana.* En cualquier caso, es remarcable la participación de Javier Lasso de la Vega que tal y como hemos visto anteriormente, ya antes de la guerra había iniciado el Seminario de Biblioteconomía, y de numerosos bibliotecarios de las bibliotecas públicas que continuaron ofreciendo sus servicios durante la contienda.

## 4.2 El Franquismo y la Transición (1939-1982)

A pesar de los muchos años que abarca este período, la bibliografía que se publica sobre las bibliotecas para pacientes es, no sólo escasa, si no también difícil de localizar y consultar; además, a parte de una única descripción de un servicio de Madrid, el resto se centra en Cataluña.

Tolsada describe el servicio que se presta en el Hospital Provincial de Madrid y que parece heredero del Seminario iniciado antes de la Guerra civil. El responsable último continúa siendo Lasso de la Vega (asesora en las cuestiones estrictamente bibliotecarias); además intervienen algunos médicos que participan en la selección de materiales. Las figuras visibles del servicio, sin embargo, son voluntarias. En este caso, se trata de mujeres formadas en su mayoría en el Instituto Internacional de Boston de Madrid, diplomadas como asistentes sociales y que pertenecen a la agrupación “Amigas de los enfermos”. Estas voluntarias son plenamente conscientes de sus limitaciones desde el punto de vista estrictamente técnico y lo suplen con su entusiasmo; a pesar de todo, se autodenominan “bibliotecarias de hospital”. Creemos que la mejor descripción de este perfil es el que da una de las voluntarias: *...Las bibliotecarias de hospitales no son meras distribuidoras de*

<sup>8</sup> Este planteamiento se opone al propuesto desde el SBF pero debe entenderse como una manifestación más de la diversa situación bibliotecaria (tanto de las bibliotecas existentes como de sus profesionales y su formación especializada) que se vivía en España en aquellos años.

*libros, sino, como ya está admitido en todas partes para toda la labor bibliotecaria, se trata de verdaderos consejeros y orientadores, que deben sustituir la rutina de la máquina por el dinamismo humano y cálido del entusiasmo vocacional. El fervor y la caridad son los dos motores de nuestras tareas; luego, la técnica, en lo que cabe, dentro de los reducidos límites; aunque, desde el punto de vista psicológico, tenemos sobre nosotras una grave responsabilidad. La bibliotecaria de hospital tiene que tener imbuído un gran sentido educativo y servir de ejemplo a los pacientes, para darles normas de orden, puntualidad, convivencia, respeto a sí y a los demás... Tiene que ser paciente, poseer delicadeza de alma, un agudo sentido psicológico.* (Tolsada, 1951, p. 452).

En relación con los años sesenta, hemos identificado un par de referencias que tratan sobre la lectura en los servicios pediátricos. Por lo que se refiere a la década de los setenta, las referencias abogan por la biblioterapia a tenor de sus autores, médicos y bibliotecarias de bibliotecas para pacientes vinculadas a hospitales mentales<sup>9</sup>. Cabe remarcar en este contexto la realización del I Seminario sobre Bibliotecas de Hospitales celebrado en Barcelona en mayo de 1974. La artífice fue Rosa Molleví Ribera, bibliotecaria de la biblioteca para pacientes y de la biblioteca médica del Hospital Mental de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), y su objetivo primordial fue acercar a la profesión médica los beneficios de la lectura en los enfermos hospitalizados y mostrar los caminos de la biblioterapia, aún sin explotar en Cataluña y España.

Nos parece oportuno indicar que en 1969, en el *Boletín de la Unesco para Bibliotecas* se publica un artículo, "Organización de los servicios de bibliotecas en hospitales" de Mary A. Walsh, de Estados Unidos, en el que se explica con detalle cómo debe ser el personal de estas bibliotecas y cómo deben organizarse. Ciertamente se trata de la descripción de una realidad no española pero tampoco deja de ser verdad que el hecho de haber sido traducido al castellano y publicarse en esta revista con una cierta difusión en España hacen alojar ciertas esperanzas en relación con el posible conocimiento que sobre el tema tenían algunos especialistas españoles. También en este mismo número se publican las normas de la FIAB para bibliotecas de Hospital que incluyen, así mismo, indicaciones sobre los profesionales<sup>10</sup>.

La última referencia que nos parece remarcable destacar de este periodo es la memoria de fin de carrera que Rosa Fedi Molleví presentó en la Escola de Bibliologia de Barcelona en septiembre de 1980<sup>11</sup>. En ella encontramos una importante defensa de la biblioterapia y lo que ello conlleva en relación con el personal. Además, ofrece una detallada descripción de las bibliotecas en funcionamiento en aquellos años, identificando a los responsables de cada centro. El panorama es desalentador desde un punto de vista estrictamente profesional ya que de los pocos hospitales con un servicio de estas características (13 en toda la provincia de Barcelona), sólo en uno disponen de un verdadero profesional y en otro hay una bibliotecaria y una archivera que supervisan; en el resto de los casos, se trata de vo-

<sup>9</sup> La abundancia de referencias bibliográficas sobre la biblioterapia nos da una visión poco realista de la cuestión: no es que la biblioterapia fuese un tema emergente y se publicara mucho sobre él si no que todas las publicaciones eran del mismo grupo de autores que continuó trabajando hasta mediados de la década de los ochenta.

<sup>10</sup> Walsh, M. A. Organización de los servicios de bibliotecas en hospitales. *Boletín de la Unesco para Bibliotecas*, 1969, v. XXIII, p. 86-92; FIAB. Normas de la FIAB para bibliotecas de hospital (servicios generales). *Boletín de la Unesco para Bibliotecas*, 1969, v. XXIII, p. 79-84.

<sup>11</sup> Se trata de un texto inédito pero de consulta obligada para entender la situación de las bibliotecas para pacientes en Cataluña a finales de los años setenta, justo en el momento en que el traspaso de las competencias al incipiente gobierno autónomo en materia de sanidad y cultura era inminente.

luntarios de diversa naturaleza (ya sea externos al hospital, ya sea personal del mismo: maestros, asistentes sociales o miembros de equipos de terapia) y que tienen en común el hecho de no poseer ninguna formación específica; también es frecuente la colaboración de los propios enfermos (especialmente en las clínicas mentales en que el cargo de bibliotecario se considera un acto terapéutico más en la recuperación de ciertos pacientes). Finalmente, Fedi Molleví propone un perfil de los bibliotecarios que aspiran a dirigir un servicio de estas características distinguiendo entre cualidades profesionales y cualidades humanas (Fedi Molleví, 1980, p. 57-67). En relación con las primeras, considera que un profesional debe: 1) *Mantenerse actualizado en su especialización...*, 2) *Espíritu de disciplina...* si quiere conseguir todos los objetivos que el puesto reclama, 3) *El orden...* para que cualquier persona ajena al servicio también pueda encontrar en la biblioteca lo que necesita sin la presencia del bibliotecario, 4) *La puntualidad...* para no defraudar las expectativas del usuario que espera con ansiedad la hora de ir a la biblioteca o de recibir la visita del bibliotecario, 5) *Espíritu de equipo...* porque se trata de un trabajo que obliga a la estrecha participación con numerosos profesionales y, finalmente, 6) *Dinamismo...* entendido como la capacidad para organizar actividades, ser innovador o incluso tener una buena disposición de ánimo para mostrarse alegre delante de los pacientes. En relación con las cualidades humanas propone: 1) *Disponibilidad...* para que el enfermo en ningún momento se sienta presionado y pueda considerarse lo más importante para el bibliotecario en el momento en que le está atendiendo, 2) *Deseo de comunicación con el paciente...* de manera que el bibliotecario le ofrezca siempre una sonrisa sincera, sea amable y el paciente sienta su proximidad física (acercarse a la cama y no conformarse con un saludo desde la puerta, por ejemplo), 3) *La atención...* con un solo vistazo el bibliotecario debe hacerse una idea muy clara del usuario/paciente y saberle atender de la manera más adecuada a su circunstancia y carácter, 4) *La discreción...* entendida como la capacidad de ofrecer lecturas y no imponerlas, de trabajar sin entorpecer la marcha del día a día hospitalario o de ser silencioso para no molestar a los enfermos que no son usuarios de la biblioteca<sup>12</sup>.

Al margen de esta descripción detallada, la autora afirma que no habrá un servicio eficaz si la biblioteca no dispone de personal competente. Considera que los bibliotecarios titulados son imprescindibles para la buena marcha de la biblioteca y que cada centro debe buscar soluciones para que esto sea así<sup>13</sup>. A los voluntarios, en cambio, les asigna tareas única y exclusivamente de auxiliares y siempre deben estar organizados, dirigidos y asesorados por profesionales competentes si se desea que el hospital reconozca la biblioteca como un verdadero servicio. Los voluntarios deben ser *trabajadores competentes, a menudo con un alto índice de inteligencia y con posesión de una serie de buenas cualidades personales*. (Fedi Molleví, 1980, p. 59); de esta manera la autora insiste en el hecho que

---

<sup>12</sup> Sorprende desde la perspectiva actual la correspondencia entre los términos que describen las cualidades de estos profesionales y el significado que se les atribuye; sin ir más lejos, a la discreción hoy en día le damos un matiz ético que aquí no se contempla y ni tan siquiera se plantea.

<sup>13</sup> Propone algunas soluciones para los casos en que un hospital no pueda asumir los costes que un profesional de estas características significa en relación con el presupuesto; por ejemplo, que un mismo bibliotecario atienda las bibliotecas de más de un hospital y coordine a los voluntarios o que sea un voluntario de formación bibliotecaria quien asuma esta responsabilidad.

con la buena voluntad no es suficiente y que debe existir algo más para llevar a cabo un voluntariado de estas características.

### 4.3 España en democracia (1982-2008)

#### 4.3.1 Años ochenta

En 1984 se producen dos hechos que dan un nuevo impulso a las bibliotecas para pacientes. Por una parte se aprueba un Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria que afecta a los hospitales del INSALUD y que incluye una Carta de Derechos y Deberes de los Pacientes que prevé la creación de bibliotecas para pacientes. Por la otra, existe un Acuerdo de Cooperación Bibliotecaria, no firmado, entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Cultura, según el cual cada ministerio colabora en la creación de una biblioteca para los pacientes. En relación con el personal, se decide *destinar al frente de las bibliotecas a profesores de E.G.B. o asistentes sociales que hubiesen asistido a los cursos de iniciación*. (Herráez, 1998, p. 171). Creemos que este hecho es el que consolida, en los hospitales pediátricos, la relación existente entre el aula hospitalaria y la biblioteca y que se ha mantenido hasta hoy en día.

La bibliografía recoge, entre otras, las experiencias del Hospital Ramón y Cajal de Madrid (Muñoz Tinoco; Díaz Galcerán, 1986) y del Hospital de Cantabria (Ribes; Ruiz; San Juan, 1986) en cuyas bibliotecas trabajan miembros del personal con un perfil de auxiliar administrativo además de un celador en Madrid y la colaboración de las enfermeras en Santander, y cuyo trabajo es supervisado por las bibliotecarias de la biblioteca médica del hospital. En ambos casos se plantean como servicios que intentan adaptarse a la situación y crecer al amparo de otros servicios más consolidados. Estos dos casos ejemplifican lo que sucedía en aquellos momentos en la mayoría de hospitales que contaban con una biblioteca para pacientes.

Debemos dejar constancia de los trabajos de Molleví Ribera y de Fedi Molleví durante esta década en relación con la biblioterapia y la formación y aptitudes que deben tener los bibliotecarios que la practican. Constatan, además, la inexistencia en España de una buena formación académica en este ámbito, tanto en el área de la biblioteconomía como en el de la medicina y la psicología. A pesar de sus evidentes esfuerzos por difundir este tipo de terapia y de salida profesional entre los bibliotecarios, no existe una continuidad a sus desvelos.

Por último, es de sumo interés la aportación teórica de Fuentes ya que plantea un modelo integrador de biblioteca en el cual el bibliotecario deberá atender tanto a los pacientes como a los profesionales de la sanidad; por consiguiente, propone un perfil bibliotecario que se sitúa en una franja alta ya que *el bibliotecario ideal en una biblioteca de hospital habría de tener una buena base en ciencias biomédicas, una amplia formación bibliotecaria, competencia en labores administrativas y un conocimiento especializado de la tecnología de la información*. (Fuentes, 1989, p. 99); el propio autor no puede evitar afirmar que son pocas las personas que pueden demostrar un perfil de estas características. Describe así mismo las distintas funciones que deberá desempeñar: funciones técnico profesionales, funciones administrativas, funciones de comunicación y relaciones públicas. Es también remarcable el apunte que hace en relación con el comportamiento ético del bibliotecario (es la primera referencia bibliográfica que encontramos al respecto dentro del ámbito de las bibliotecas para pacientes): *secreto profesional, prudencia, discreción; todo*

*ello en un ambiente general de comprensión y humanidad, ya que se trata de seres humanos que sufren dolor por enfermedades, en muchos casos, incurables.* (Fuentes, 1989, p. 105). Concluye afirmando que se trata de una profesión con un importante componente de servicio social, que exige un alto grado de responsabilidad y en la cual es prioritario el deseo de trabajar con los usuarios.

#### **4.3.2 Años noventa**

En esta década concurren dos factores claves que darán un nuevo impulso a la creación de nuevas bibliotecas para pacientes y al intento de consolidación de bibliotecas y de servicios previamente existentes. Nos referimos a la intervención directa de la Administración pública en la creación (que no mantenimiento) de estas bibliotecas y a la aparición de la figura del objetor de conciencia que culminarán con la celebración de la I Jornada de Biblioteques per a Malalts als Hospitals: La Cultura Cura? (octubre de 1997. Hospital Prínceps d'Espanya. Bellvitge, Barcelona) en la que se darán cita todos los agentes implicados en este servicio: bibliotecarios, voluntarios y personal medicosanitario.

El gobierno español impulsa la creación de bibliotecas para pacientes en aquellas comunidades que aún no tienen traspasadas las competencias de sanidad y/o cultura con la promoción de un Convenio de Cooperación Cultural, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Cultura, para la creación de 32 bibliotecas para pacientes en hospitales del INSALUD. Los responsables de estas bibliotecas son personal no cualificado que debe ser formado previamente. A pesar de todo, es un colectivo muy sensibilizado y plenamente consciente de sus limitaciones y necesidades: *este personal ...debería ser elegido por su perfil profesional y vocacional, tener continuidad y contar con el número de personas suficientes para afrontar el amplio horario y las sustituciones por enfermedad y vacaciones. También, que este personal debería contar con el reconocimiento de su labor y su puesto de trabajo como una tarea y un servicio con carta de naturaleza en el conjunto de servicios que proporciona el hospital...* (Herráez, 1998, p. 176). Es frecuente encontrarnos con la confusión entre lo que debe ser un perfil profesional y la situación contractual del personal que asume este tipo de responsabilidades, tal y como se observa en este caso.

El perfil del objetor de conciencia es el de un hombre joven de entre 20 y 30 años que cumple la Prestación Social Substitutiva realizando ayudas de tipo social. Esta figura estará presente en muchas bibliotecas españolas durante el período 1994-2001. Debe reconocerse que será gracias a su existencia que muchas bibliotecas podrán ofrecer servicios, con una cierta continuidad, hasta entonces muy limitados por la falta de personal: desde servicios especiales gestionados por las bibliotecas públicas hasta bibliotecas para pacientes creadas en el propio hospital a raíz de los convenios con el INSALUD, pasando por otras casuísticas condicionadas por las diversas realidades hospitalarias y bibliotecarias que se dan en España. La bibliografía especializada recoge la experiencia de estos objetores pero siempre desde una perspectiva humana, de experiencia personal, al margen de la formación necesaria. Sin embargo, los bibliotecarios (estudiosos del tema o profesionales en ejercicio) no dejan de repetir con insistencia en sus textos que a los objetores, pese a ser un factor clave en las bibliotecas para pacientes, en ningún momento se les debe considerar más allá de una ayuda (muy necesaria, cierto es, pero sólo una ayuda); es decir, nunca deben asumir más responsabilidades de las que conlleva su prestación, deben recibir una mínima formación y, además, deben estar coordinados por un profesional. A pesar de

repetirse con insistencia esta cuestión de la formación (y ya no sólo en relación con los objetores si no también con los voluntarios en general), no hemos hallado ninguna referencia bibliográfica que dé más detalles sobre las materias que se deberían impartir, cuantas horas de formación serían necesarias, quién debería hacer la formación, etc. La desaparición de los objetores conlleva la desaparición de la mayoría de los servicios llevados a cabo durante toda la década de los noventa. Rodríguez Alonso y Arrazola Moreno (2001, p. 315) concluyen en relación con esta cuestión: *El final de la objeción ha puesto de relieve la necesidad de contar con personal auxiliar específico para las bibliotecas de pacientes o, al menos, con la ayuda de un voluntariado social capaz de cubrir la ausencia de los objetores.*

La celebración, en 1997, de la I Jornada de Biblioteques per a Malalts als Hospitals es un hito muy importante ya que promueve una serie de sinergias que favorecerán encuentros, proyectos, publicaciones y estudios que se hacen visibles en el monográfico publicado en la revista *Métodos de Información* en el año 2000. Desafortunadamente este impulso no va más allá por razones muy diversas de entre las cuales destacaríamos la desaparición de los objetores de conciencia y el traspaso definitivo de las competencias de sanidad y cultura a todas las autonomías del estado. Sin embargo, esta jornada permite hacer público un estudio sobre el estado de la cuestión de estas bibliotecas en España; en él se concluye, en relación con el personal, que de las 36 bibliotecas identificadas cuentan entre todas con 59 personas que se encargan del servicio, repartidas de la siguiente manera: un 17% son bibliotecarios, un 8% auxiliares de biblioteca, un 24% personal del hospital, otro 24% objetores y, finalmente, un 27% voluntarios (Blas Águeda, 1997, p. 8). No deja de ser significativa y alarmante la poca profesionalización del servicio. Blas Águeda, promotor de la jornada y de la realización de la encuesta, estudió previamente el caso de Suecia y creemos que es muy importante lo que describe (Blas Águeda, 1998, p. 67): *Aunque al principio la experiencia funcionaba con la colaboración de voluntarios, se ha considerado que el hecho de tener un personal cualificado y remunerado hace más efectivo el servicio, ya que el paciente confía en la capacidad del responsable para responder a sus demandas.* Es la primera vez que encontramos en la bibliografía un argumento de este tipo en que se relaciona la efectividad y la credibilidad de los profesionales en relación con la intervención de los voluntarios; además, no se nos debe pasar por alto el hecho que si los mismos bibliotecarios no quieren desacreditar su propia profesión deben hacerse respetar y demostrar que su trabajo sólo lo puede realizar un profesional y que un voluntario sólo es un colaborador.

Rodríguez Alonso (1993, p. 20) describe con detalle cómo debe ser este profesional de los noventa y arroja un poco de luz sobre aspectos hasta ahora silenciados. Por ejemplo, debe tener *amplio conocimiento del medio sanitario: en cuanto a la legislación y organización sanitaria; las características del hospital... las características de los pacientes... el organigrama y la normativa interna de funcionamiento.* Además, debe contar con *una amplia formación en psicología y sociología... el conocimiento de unas técnicas específicas para la difusión de la biblioteca... cualidades personales para las relaciones públicas que faciliten la especial comunicación con los pacientes, especial sensibilidad para los problemas humanos derivados de una situación de enfermedad... el conocimiento, al menos, de un idioma extranjero* para subsanar los problemas de comunicación con los cada día más numerosos pacientes extranjeros ingresados en los hospitales españoles.

Finalmente, y para completar el panorama, vemos cómo la formación académica es un tema recurrente a lo largo de toda la década. Mayol (1992, 1994, 1998) plantea abiertamente el tema de la formación de los bibliotecarios. Para que sea posible un buen servicio es necesario que los bibliotecarios se especialicen, pero, ¿dónde pueden formarse?: *Pocos centros docentes se ocupan de este tema y los que lo hacen acostumbra a ofrecer asignaturas específicas, con escasa carga docente, y aún habitualmente optativas.... En algunas universidades se han incorporado, con cierta timidez, enseñanzas referidas a los colectivos en desventaja en asignaturas próximas a la biblioteca pública, y también, en algunas que tratan de técnicas, de recursos, y de servicios.* (Mayol, 1998, p. 57).

#### 4.3.3 Lo que nos deparará el siglo XXI

Este principio de siglo viene marcado, a nuestro entender, por tres hechos fundamentales en España y que darán paso a un futuro que aún está por construir: el definitivo traspaso de las competencias en materia de sanidad a las distintas autonomías del estado, la publicación de la *Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica* y, finalmente, la consolidación de las TIC en la actual sociedad de la información.

El traspaso definitivo de competencias obliga a cada autonomía a organizarse de la mejor manera posible, adaptando sus servicios a su realidad hospitalaria más inmediata, por una parte y, por otra, condicionadas por su poca o mucha tradición bibliotecaria. La intervención del gobierno central queda limitada a propuestas de actuaciones y a orientaciones de carácter general, de manera que dependerá de cada autonomía el impulso (y la profesionalización) que se quiera dar a este servicio.

En relación con la ley sobre los derechos y obligaciones en materia de información a los pacientes, se plantea una cuestión hasta ahora tímidamente apuntada en algunos textos pero de manera más bien marginal: si los usuarios tienen derecho a estar informados ¿quién y cómo debe informarles y formarles en relación con su propia enfermedad? ¿de dónde procederá esta información que no sólo debe tener un alto índice de calidad si no que además debe estar adaptada a los diversos perfiles de los pacientes, ya sean estos niños, adultos o ancianos con distintos niveles de formación? La figura del bibliotecario profesional deviene así imprescindible ya que *...los propios usuarios de los servicios sanitarios y la sociedad en su conjunto han evolucionado notablemente en sus demandas, actitudes y comportamientos de forma paulatina desde la década de los ochenta hasta hoy.* (Rodríguez Alonso, 2003, p. 15). A la formación y a la demanda hasta ahora del bibliotecario con un perfil próximo al bibliotecario de la biblioteca pública, se le debe añadir una formación especializada en temas de medicina y salud. A pesar de la existencia de esta ley, la realidad española dista mucho aún de asumirla y cumplirla (Vall; Rodríguez-Parada, 2007).

Por último, las TIC permiten plantear la figura del bibliotecario de la biblioteca para pacientes a partir de unos nuevos parámetros. La tecnología permite compartir recursos (de ocio pero también de información medicosanitaria) por un lado, pero también exige que los profesionales cumplan con otro nuevo requisito: el dominio y conocimiento de estos nuevos instrumentos de trabajo.

Rodríguez Alonso (2001, p. 324-325) sintetiza estas dos últimas cuestiones afirmando que *...sin renunciar al papel de la biblioteca de pacientes como servicio recreativo, de promoción de la educación y de la cultura y de apoyo terapéutico en la estancia de los*

*pacientes en los hospitales, debemos asumir las nuevas funciones que los cambios que se están produciendo en la sociedad y en los servicios sanitarios nos exigen. Los profesionales debemos evolucionar al compás de estos cambios e incorporar a nuestros servicios aquellos recursos de información que los ciudadanos, como usuarios del sistema sanitario, nos reclaman;* por consiguiente, el bibliotecario, en tanto que profesional de la información, ha de *poner al alcance de éste [el paciente] todos los recursos disponibles en materia de información sanitaria y, en especial, los que proporcionan las tecnologías de la información y el conocimiento...* Y concluye afirmando que los bibliotecarios de las bibliotecas para pacientes *no podemos consentir que se nos margine del papel que nos corresponde en la sociedad de la información como garantes de la difusión democrática del conocimiento, incorporando aquellos medios y recursos que hoy en día están disponibles para atender las demandas de información sanitaria de los ciudadanos.*

Pero, ¿cuál es la realidad española? El estudio más reciente sobre el tema (García Pérez, 2002, p. 34) no es demasiado alentador: *Según el INE, nuestras bibliotecas están mayoritariamente a cargo de personal no cualificado, y muchas veces, en manos de voluntarios que no reciben ningún tipo de salario, lo que provoca un alto grado de provisionalidad en las tareas y ha llevado a muchas bibliotecas a tener que cerrar sus puertas, a veces, definitivamente. Asimismo, el personal suele dedicarse a tiempo parcial a este trabajo, lo que merma la calidad de estos servicios.*

Finalmente, para concluir este breve panorama, debemos apuntar el hecho que la universidad española tampoco da respuesta a las demandas de formación específicas que se reclama para este perfil profesional. Actualmente, sólo la Universitat de Barcelona imparte una asignatura específica sobre servicios especiales<sup>14</sup>. En el resto de universidades hay algunas asignaturas próximas a la biblioteca pública y a la formación de usuarios que se acercan al tema de manera marginal; así mismo, se imparten asignaturas relacionadas específicamente con recursos de información en ciencias de la salud muy orientadas ya al profesional que debe atender a una biblioteca médica. Tampoco no existe formación transversal desde otras facultades como podría ser psicología, medicina, enfermería o servicios sociales y que ayudaría a dar una mejor formación a todos los colectivos profesionales implicados en un servicio de estas características.

## 5 CONCLUSIONES

Esta revisión bibliográfica nos ha permitido hacer diversas constataciones en relación con los responsables de las bibliotecas para pacientes y de las cuales destacamos las siguientes:

- Debemos enfrentarnos a un panorama presidido por el voluntarismo y el amateurismo de los responsables las más de las veces. Por lo tanto la calidad del servicio se ve seriamente dañada tanto en relación con el fondo y su tratamiento como con la tipología de los servicios que se ofrecen, pasando por la incertidumbre de la continuidad de la propia biblioteca.
- No existe una buena formación específica en el ámbito académico, no sólo desde las facultades de biblioteconomía y documentación si no también desde estudios

---

<sup>14</sup> Pero no nos engañemos, los servicios especiales incluyen muchos otros servicios además de los centrados en los hospitales; por tanto, la formación que se pueda dar en este sentido es, forzosamente, muy somera.

próximos al mundo de las bibliotecas para pacientes como podrían ser la medicina, la enfermería, el trabajo social o la psicología por citar sólo algunos de los más representativos.

- Existen unas leyes que, teóricamente, deberían impulsar y mejorar la profesionalización tanto del servicio como de los responsables pero no es así, ya sea por la poca sensibilización de los poderes políticos, ya sea por el desconocimiento por parte de los ciudadanos de sus propios derechos en estas materias.
- El perfil que se propone es muy ambicioso ya que se reclama un profesional muy bien formado en muchas y diversas disciplinas, algunas posiblemente cursadas durante sus estudios pero las más solo conseguidas a partir del aprendizaje autónomo. Contrariamente, y desde el punto de vista estrictamente laboral, sólo se le ofrece precariedad laboral y un sueldo por debajo de sus prestaciones.
- Además se le exigen una serie de aptitudes humanas muy específicas que deben convivir con otras comunes a toda la profesión. Nos referimos a la capacidad de comunicar, de tener un buen trato con los usuarios pero también a la fortaleza emocional que exige un trabajo de estas características<sup>15</sup>.

Lo que no deja de sorprender es el hecho de que a pesar de los años transcurridos y de la evolución de nuestra sociedad (tanto en relación con el bienestar económico y social como con la defensa de los derechos de los ciudadanos) los problemas continúan siendo los mismos: la poca presencia de profesionales que asuman estos cargos (porque se trata de servicios no consolidados, sin presupuesto ni un lugar en el organigrama del hospital) y la ingente presencia de voluntarios que, a pesar de que les mueve un interés humano encomiable, se ven forzados a asumir responsabilidades para las cuales no están formados.

A partir de lo aquí expuesto, quisiéramos que nuestra reflexión aportase algunos argumentos a la discusión, ahora ya inaplazable, de la definición del perfil profesional de los bibliotecarios de las bibliotecas para pacientes en España.

## BIBLIOGRAFÍA

*I Jornada de Biblioteques per a Malalts als Hospitals. La cultura cura?* (L'Hospitalet de Llobregat 10 octubre 1997). [L'Hospitalet de Llobregat: s. n., 1997].

ANDRÉS, T. *Indicaciones para la organización de las bibliotecas de frentes, cuarteles y hospitales*. Valencia: Cultura Popular, 1937. Texto reproducido en *Biblioteca en guerra*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2005, p. 319-326.

BLAS ÁGUEDA DE, J. L. Situación actual de las bibliotecas para pacientes en los hospitales de España: análisis y valoración de la encuesta realizada. En: *I Jornada de Biblioteques per a Malalts als Hospitals. La cultura cura?* (L'Hospitalet de Llobregat 10 octubre 1997). [L'Hospitalet de Llobregat: s. n., 1997], p. 1-13.

BLAS ÁGUEDA DE, J. L. ¿La cultura cura? En: *5<sup>as</sup> Jornadas de Bibliotecas Infantiles y Escolares: ¿Dónde están los lectores? La contribución de la biblioteca pública frente*

---

<sup>15</sup> En relación con esta cuestión creemos que es de sumo interés recoger la información que desde la FNABEH francesa (Fédération Nationale des Associations de Bibliothèques en Établissements Hospitaliers) se da a los posibles voluntarios y que consideramos que puede hacerse extensiva a los profesionales que decidan trabajar en este entorno: *Les personnes dépressives ne peuvent donc être aptes à cette forme de bénévolat qui exige l'on puisse laisser à la porte sa propre angoisse et ses propres soucis* (FNABEH. Les bibliothèques & les sonothèques. Le profil. <<http://www.fnabeh.org>>).

- a los procesos de exclusión* (Salamanca 1998). Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998, p. 59-69.
- CAPDEVILLE, J. Les bibliothèques d'hôpitaux en Espagne. En: *Actes du Comité International des Bibliothèques. 7<sup>me</sup> Session* (Madrid 28-29 mai 1934). La Haye: Martinus Nijhoff, 1934, p. 53-56.
- CAPDEVILLE, J. El fin que persiguen las bibliotecas de hospital, ¿debe ser distraer o instruir a los enfermos? En: *Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía* (Madrid - Barcelona 20-30 mayo 1935). Madrid: Imprenta de S. Aguirre, 1937, p. 363-364.
- CAPHIS. The librarian's role in the provision of consumer health information and patient education. Medical Library Association. Consumer and Patient Health Information Section (CAPHIS/MLA). *Bulletin of the Medical Library Association*, 1996, vol. 2, n. 84, p. 238-239. También disponible en: <[http://caphis.mlanet.org/resources/caphis\\_statement.html](http://caphis.mlanet.org/resources/caphis_statement.html)> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS-DOCUMENTALISTES DE CATALUNYA. *Codi deontològic del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya*. Barcelona: COBDC, 2006. También disponible en: <[http://www.cobdc.org/collegi/codi\\_deontologic.html](http://www.cobdc.org/collegi/codi_deontologic.html)> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- CUGUERÓ, M.; BOADA, M. T. y ALLUÉ, V. *El Servei de Biblioteques del Front: 1936-1939*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 1995.
- DIAZ-PLAJA, A. Normes per a l'organització de les biblioteques d'hospital [inédito]. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 1939.
- DIAZ-PLAJA, A. Biblioterapia. *Boletín de la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares*, 1942, n° 42, p. 3-6.
- EUROPEAN COUNCIL OF INFORMATION ASSOCIATIONS (ECIA). *Euroreferencial en Información y Documentación*. 2ª ed. Madrid: SEDIC, 2004. 2 v.
- FEDI MOLLEVÍ, R. La biblioteca de pacientes hospitalizados [inédito]. Memoria de fin de carrera, presentada en la "Escola de Bibliologia de Barcelona" por la alumna Rosa Fedi Molleví. Barcelona, 22 de Septiembre, 1980.
- FEDI MOLLEVÍ, R. Breu introducció a la biblioteràpia. En: *Primeres Jornades de l'Associació de Bibliotecaris de Catalunya* (Barcelona 22-24 febrer 1985). Barcelona: Associació de Bibliotecaris de Catalunya, 1985, p. 275-289.
- FUENTES, J. J. Servicios a lectores especiales. En: *Seminario Hispano-Británico sobre bibliotecas públicas* (Madrid 27-28 febrero 1989). Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1989, p. 93-112.
- GARCÍA EJARQUE, L. *Historia de la lectura pública en España*. Gijón: Ediciones Trea, 2000.
- GARCÍA PÉREZ, M. S. Bibliotecas para pacientes en los hospitales españoles. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 2002, vol. 17, n° 69, p. 25-36.
- HERRÁEZ, J. El Programa Bibliotecas de Pacientes del Ministerio de Cultura (1989-1993). En: *5<sup>as</sup> Jornadas de Bibliotecas Infantiles y Escolares: ¿Dónde están los lectores? La contribución de la biblioteca pública frente a los procesos de exclusión* (Salamanca 1998). Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998, p. 171-178.

- ESPAÑA. Ley básica 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. *Boletín Oficial del Estado*, 15 de noviembre de 2002, nº 274, p. 40126-40132. También disponible en: <[http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2002/22188](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=2002/22188)> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- MAYOL, C. Servicios especiales de lectura en bibliotecas públicas. En: *VII Jornadas Bibliotecarias de Andalucía: Bibliotecas y Educación* (Jaén 24-26 octubre 1991). Jaén: Asociación Andaluza de Bibliotecarios, 1992, p. 155-200.
- MAYOL, C. Serveis especials. *Ítem*, 1994, nº 14, p. 50-61.
- MAYOL, C. Lectores con discapacidades físicas y mentales. En: *5<sup>as</sup> Jornadas de Bibliotecas Infantiles y Escolares: ¿Dónde están los lectores? La contribución de la biblioteca pública frente a los procesos de exclusión* (Salamanca 1998). Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1998, p. 43-57.
- MIRALDA, M. *Les Biblioteques d'Hospital a Catalunya*. Barcelona: Impremta de la Casa de la Caritat, 1934.
- MOLLEVÍ RIBERA, R. y FEDI MOLLEVÍ, R. El bibliotecario y la biblioteca para enfermos en los hospitales de media y larga estancia. En: *II Jornadas de Información y Documentación Biomédicas* (Barcelona 8-10 octubre 1987). [s. l.: s. n.], 1987, p. 237-239.
- MUÑOZ TINOCO, C. y DÍAZ GALCERÁN, V. Biblioteca de pacientes del Hospital Ramón y Cajal. En: *Primeras Jornadas de Información y Documentación Biomédica* (Santander junio 1986). Santander: Hospital Nacional Marqués de Valdecilla: Instituto Nacional de la Salud, 1986, p. 177-178.
- ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA. *Código de ética y deontología médica*. Madrid: CGCOM, 1999. También disponible en: <[http://www.cgcom.org/sites/default/files/Codigo\\_0.pdf](http://www.cgcom.org/sites/default/files/Codigo_0.pdf)> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- Pautas para bibliotecas al servicio de pacientes de hospital, ancianos y discapacitados en centros de atención de larga duración*. Nancy Mary Panella (dir.). The Hague: IFLA Headquarters, 2001. También disponible en: <<http://www.ifla.org/VII/s9/nd1/iflapr-69s.pdf>> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- RIBES, M. F.; RUIZ, M. A. y SAN JUAN, M. L. Biblioteca de pacientes del Hospital de Cantabria. En: *I Jornadas de Información y Documentación Biomédica* (Santander junio 1986). Santander: Hospital Nacional Marqués de Valdecilla: Instituto Nacional de la Salud, 1986, p. 157-159.
- RODRÍGUEZ ALONSO, A. Los servicios especiales en España: las bibliotecas de hospitales y las bibliotecas de prisiones. *Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, 1993, nº 4, p. 15-21.
- RODRÍGUEZ ALONSO, A. Las bibliotecas para pacientes ante la Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. *Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, 2003, vol. 2, p. 11-24.
- RODRÍGUEZ ALONSO, A. La Biblioteca para Pacientes del Hospital de Cabueñes (Gijón). En: *Guía de bibliotecas para pacientes*. Madrid: ADEPS; Oficina del Defensor del Paciente, 2007, p. 67-80.

- RODRÍGUEZ ALONSO, A. y ARRAZOLA MORENO, H. Las bibliotecas para pacientes en la sociedad de la información: una reflexión sobre estos servicios para el siglo XXI. En: *IX Jornadas de información y documentación en ciencias de la salud* (Cáceres 24-26 septiembre 2001). Cáceres: [s. n.], 2001, p. 311-327.
- RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, M. y PALERMO, J. Lectura para pacientes y su doble finalidad. Recrear e informar. Proyecto de implantación de lectura pública en el hospital Virgen de las Nieves de Granada. En: *III Jornadas de Documentación e Información de Ciencias de la Salud* (Sevilla 14-16 marzo 1990). Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Salud: Instituto Nacional de la Salud, 1990, p. 119-128.
- RODRÍGUEZ-PARADA, C. y VALL, A. El derecho a la información del paciente hospitalizado. *Boletín de la ANABAD*, 2006, vol. LVI, nº 3, p. 165-185.
- SAN SEGUNDO, R. La actividad bibliotecaria durante la Segunda República Española. En: *I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación. Teoría, historia y metodología de la Documentación en España (1975-2000)* (Madrid 14-17 noviembre 2000). Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/rssegundo.pdf>> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- TOLSADA, F. Bibliotecas de hospitales en España. La del Hospital Provincial de Madrid. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1951, vol. LVII, nº 2, p. 447-454.
- TORRES SANTO DOMINGO, M. *La Biblioteca de la Universidad de Madrid: 1898-1939*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2000.
- VALL, A. El nom fa la cosa? Les biblioteques per a pacients. Una aproximació terminològica. En: *11es Jornades catalanes d'informació i documentació* (Barcelona 22-23 mayo 2008). Barcelona: Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya, 2008, p. 459-481. También disponible en: <<http://www.recercat.net/handle/2072/5402>> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- VALL, A. y RODRÍGUEZ-PARADA, C. El derecho a la información del paciente: una aproximación legal y deontológica. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, diciembre 2008, núm. 21. Disponible en: <<http://www.ub.es/bid/21/vall2.htm>> [Consulta: 5 de enero de 2009].
- VALL, A. y RODRÍGUEZ-PARADA, C. El dret a la informació dels pacients: metges i bibliotecaris, un camí per recórrer plegats. *Annals de de Medicina*, 2009 [En prensa].